



GUÍA PRÁCTICA

DE UN

LENGUAJE DE IGUALDAD

Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

Esta guía práctica nace con el fin de recordar a quien la está leyendo la importancia del lenguaje y su peso en las relaciones profesionales. Este texto pretende estimular un esfuerzo colectivo por utilizar un lenguaje que incluya y dé visibilidad a ambos géneros por igual.

La desigualdad en el lenguaje no es un debate sencillo al que se pone fin con una serie de medidas lingüísticas. Si bien esta guía trata de ofrecer soluciones alternativas al uso androcéntrico del lenguaje, su objetivo real y definitivo es animar al hispanohablante a observar su propia experiencia del mundo y hacer un esfuerzo por plasmarla en su lenguaje; despertar y estimular la curiosidad por analizar nuestra lengua común, identificar aquellos elementos de exclusión promotores de desigualdad y buscar alternativas al modo en que nos expresamos y nos comunicamos.

La UDIMA se une al ejercicio lingüístico de otras instituciones para contribuir a la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, que refleje tanto la pluralidad de nuestra sociedad como la riqueza de nuestro lenguaje común, para así producir un cambio real en el intento y reconocer la presencia, el esfuerzo y el trabajo de nuestro equipo.

Cabe mencionar que un uso igualitario del lenguaje provoca que toda la gente se sienta reconocida y visible en el discurso, y contribuye a eliminar la discriminación por razón de sexo, aspecto fundamental en la misión corporativa de la UDIMA. Si bien sugerimos que la persona hablante realice un esfuerzo por alterar sus costumbres lingüísticas para incluir a la totalidad de la sociedad, también creemos necesario apuntar que lo contrario es sinónimo de opresión e injusticia; y no ha de quedar como una simple sugerencia, sino como un paso necesario hacia la igualdad de género y hacia un conjunto social justo y de aceptación de la pluralidad.

El poder del lenguaje

El lenguaje tiene el poder metafórico de reflejar nuestro mundo, aquel que pensamos y entendemos; siempre es metafórico y, por ello, hemos de utilizarlo de la forma más eficaz para expresar nuestras ideas con la máxima claridad. El

español tiene suficientes recursos que así lo permiten sin, además, descuidar ni obviar al género femenino.

El lenguaje no es inmune al efecto de factores que influyen en tantas otras funciones humanas. Los valores socio-económicos, sexuales, religiosos, etc., se transmiten a través del lenguaje; este no es inocente, sino una vía de expresión de la personalidad individual y de los valores de una sociedad, y en sus hablantes reside la responsabilidad de, con él, dar cabida a la totalidad de sus participantes y reflejar todas las opiniones y la variedad socio-cultural.

El lenguaje es además un valor de riqueza: quien posee un lenguaje *rico* tiene un *capital* verbal que sabe poner en práctica en diferentes ambientes para conseguir que su mensaje alcance con claridad a una mayor parte de su audiencia.

¿Qué ha ocurrido para que la sociedad requiera un cambio hacia la utilización una lengua inclusiva y no discriminatoria?

Ignorar que una lengua puede evolucionar y convertirse en una de carácter más incluyente y menos sesgado hacia uno u otro género sería negar el carácter natural cambiante y la capacidad de adaptación del lenguaje, y negar nuestro propio desarrollo como ente social.

La inclusión de la mujer en el mundo laboral y su entrada en el escenario político han generado una mayor presencia del género femenino en casi todos los ámbitos de la vida pública. Si bien estos cambios se produjeron en el siglo pasado, los avances para hacer de la presencia de la mujer una realidad en esos ámbitos fallaron a la hora de verse reflejados en el uso mayoritario de nuestro lenguaje.

Tenemos la responsabilidad de modificar aquellas formas de expresión que son opresivas y de educar a quienes aún no están viciados por las mismas para operar un cambio real. Nuestras compañeras y el cuerpo estudiantil son plurales y merecen nuestro respeto y nuestro esfuerzo por darles visibilidad en el lenguaje, por darles cabida en todas y cada una de las menciones que hacemos hacia tal ente y por sentirse reconocidos dentro de nuestra institución.

El **lenguaje sexista** es aquel que hace uso del español ignorando la presencia de lo femenino o refiriéndose al mismo con claros prejuicios culturales asociados con la desigualdad de género, como la sublevación de la mujer hacia el hombre o la inferioridad del sexo femenino.

El **lenguaje androcéntrico** es el que se vale del masculino como genérico para referirse a ambos sexos y no tiene necesariamente connotaciones sexistas ni de sumisión de un género hacia otro, sino que hace uso de la norma de economía verbal para evitar el desdoblamiento genérico o la duplicidad del sujeto.

El uso genérico del masculino

En la lucha hacia la igualdad de género en el lenguaje, la erradicación del masculino genérico es el estandarte hacia el cambio. En ocasiones ha tenido un uso contraproducente en el que la complicación de la inclusión de la mujer (*los trabajadores y las trabajadoras, los estudiantes y las estudiantes*) se ha utilizado como un mero recurso estilístico que, si bien no reflejaba los valores de quien hablaba, servía como un billete hacia la igualdad. En muchas ocasiones ha servido para producir el efecto contrario, llevando al hablante a no ponerlo en práctica ante la complicación de nombrar a *todos y todas, los estudiantes y las estudiantes o los inmigrantes y las inmigrantes*. Es por ello por lo que esta guía quiere ir más allá de la mera inclusión tipográfica del género femenino.

El uso del masculino, que atiende a la norma de economía verbal, nombra el universo desde una perspectiva masculina; deberíamos verlo con cautela y no despreciarlo instintivamente, pero también deberíamos buscar la forma de acomodar el género femenino en nuestro vocabulario. No hay que caer en la falsa noción de que, eliminando el masculino genérico, vamos a erradicar el sexismo lingüístico, pero hemos de reconocer el perjuicio del femenino en su uso genérico y encontrar alternativas. Para ello, proponemos algunas sugerencias de mejora que nos permitan avanzar en el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diferencia.

1. Normas para utilizar un lenguaje no sexista y de igualdad:

- Incluir y dar visibilidad a ambos géneros con el objetivo de que, quienes se identifican con uno u otro, se sientan sin lugar a dudas parte del discurso.
- Conservar una estructura gramatical sencilla y abogar por una economía lingüística, de forma que el lenguaje no sea cargante y el mensaje no se vuelva contraproducente.
- Evitar las perspectivas discursivas androcéntricas, como aquellas que toman el “hombre” como sujeto para referirse a la raza humana.
- Alejarse de las categorías que resultan discriminatorias para el género femenino, aquellas que se refieren a la mujer en relación con algo ajeno a/ otra cosa que no sea su propio género, como las que se refieren a las mujeres desde una posición de subordinación hacia el hombre, como *Señorita* o la *Señora de*.
- Valoración no discriminatoria de cualidades comunes a hombre y mujeres. No aplicar a las mujeres cualidades diferentes (relacionadas con lo estético) de las que se atribuyen a los hombres (relacionadas con lo intelectual), como, por ejemplo: *El prestigioso profesor D. José y la guapa profesora D.ª Pepita impartirán una conferencia*.
- No temer el desdoblamiento y la duplicidad a la hora de nombrar ambos sexos, si bien se aboga siempre por una economía verbal y no se recomienda su uso reiterativo.

2. Guía práctica del lenguaje administrativo de igualdad:

- Siempre que conozcamos al sujeto de nuestra atención hemos de referirnos a él o ella como tal. De este modo, en correspondencia oficial y en comunicaciones de tipo gubernamental o burocrático, nos referiremos al *señor Gutiérrez* o la *señora Velasco*.
- Si no conocemos al sujeto de nuestra atención, hemos de dejar abierta la posibilidad de que se trate tanto de un hombre como de una mujer y

nos referiremos a él como *señor o señora Velasco, don Juan o doña Juana*.

- El artículo 'los' no engloba al género femenino, por lo que nos distanciaremos de su uso en la medida de la posible. Así, cuando se trata de un grupo indefinido de personas, hemos de buscar el término neutro que agrupe a la mayor parte de ellas, siempre y cuando se pueda evitar el desdoblamiento. De esta manera nos referiremos al *alumnado* y no a *los y las estudiantes*, al *personal o equipo docente* y no a *los profesores y profesoras*; asimismo emplearemos recursos genéricos como *quienes hacen la petición, las personas que se matriculan*.
- Hemos de abstenernos de utilizar los símbolos @ y x, muy utilizados en el pasado, para la sustitución del género masculino. No son símbolos gramaticales aceptados y, además, resultan poco estéticos. Se han convertido en una forma de evadir la solución gramatical idónea, ya que tampoco incluyen al género femenino como tal.

3. Recursos más habituales del lenguaje igualitario:

Desdoblamientos: Existe cierta reticencia al desdoblamiento del sujeto, recurso que, además, no atiende al principio de economía lingüística. Su uso puede ser muy eficaz cuando no es reiterativo, por lo que no hemos de abusar de él. Se considera que aleja a quien habla del esfuerzo por buscar un recurso más apto.

Barras, guiones y paréntesis: Se recomiendan para comunicaciones abiertas en las que se desconoce el género al que se dirige o se va a referir a una pluralidad. Su uso ha de restringirse y limitarse, ya que afecta al aspecto estético de la comunicación escrita e interfiere en la sencillez del lenguaje por lo que conviene sustituirlo por un lenguaje neutro.

Advertencia de (falsa) pluralidad: Se trata del caso de conferenciantes o ponentes que se adelantan a sus explicaciones con una nota con la que explican que no pretenden cambiar su lenguaje pero advirtiéndolo de que, no por

ello, no se estén refiriendo a todos los sujetos. Se trata de un recurso falso en que la simple aceptación del error no evita que se esté cometiendo.

Omisión del sujeto: En muchas ocasiones nos resultará difícil nombrar a la pluralidad de sujetos sin inclinarnos por uno u otro género. Es perfectamente aceptable omitir el sujeto cuando sea posible, refiriéndonos al sujeto con los nombres “persona” o el uso de pronombres y determinantes neutros que se adapten a nuestras necesidades: *quienes optan al puesto de trabajo, aquellas personas que se matriculan por primera vez.*

En definitiva, se trata del empleo de un lenguaje igualitario, en el que hombres y mujeres sean nombrados de manera correcta, rompiendo con los estereotipos y prejuicios sexistas. Un lenguaje compatible con el uso de las normas gramaticales y en el que se evite el uso abusivo o innecesario del masculino genérico, por entenderse este como un freno a la igualdad real existente entre ambos géneros.

Somos conscientes de que las administraciones han sido alertadas de la conveniencia de utilizar un lenguaje no sexista por parte de los distintos organismos del Estado. Sin embargo, la importancia del empleo de un lenguaje igualitario es mayor en el ámbito universitario, abarcando no solo al lenguaje administrativo, sino al de toda la comunidad universitaria, ya que somos el espejo donde se mira parte de nuestra sociedad. Debemos, por tanto, ser conscientes de que nuestro lenguaje tiene que ser un vehículo de concienciación social y de lucha por lograr el mayor entendimiento posible entre hombres y mujeres.

